

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Programa Mapuche

DECRETO: 977

FECHA, 1 1 ABR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N $^\circ$ 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado **"COMUNIDAD** INDÍGENA PALGUIN BAJO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento Nº 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "COMUNIDAD INDÍGENA PALGUIN BAJO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$106.220 (cinto seis mil doscientos veinte pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

Administrator Manuel Ma

V°B° UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMV/LCH/Ich DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes.
- Finanzas.
- Unidad de Control.
- DIDECO.
- Programa Mapuche.



PROGRAMA

"COMUNIDAD INDÍGENA PALGUIN BAJO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN"

ACTIVIDAD.

Programa Mapuche fomenta el fortalecimiento cultural y la "COMUNIDAD INDÍGENA PALGUIN BAJO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN", que realiza durante el rimü del año 2012, en el sector Palguin Bajo, comuna de Pucón, evento que contará con la participación de lonko, machi, werken, sargentos y familias de la comunidad e invitados.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.

• Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO	\$ TOTAL
Quintal harina 50 kgs.	1	17.990	17.990
Caja tomates	1	14.000	14.000
Caja lechugas	1	5.500	5.500
Zapallo kgs.	10	1.100	11.000
Bebida 1.5 litros	10	1.050	10.500
Carne posta kgs.	7	5.980	41.860
Lechugas	5	490	2.450
Limones kgs.	1	1.290	1.290
Aceite litro	1	1.630	1.630
TOTAL			106.220

PROGRAMA
MAPUCHE
* PUCON*
LINCOYAN COLLIF

TRABAJADOR SOCIAL
ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE

ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, Abril 2012.



COTIZACION

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
1	Horino x 50 Kp. Leja tomati Loje leduga Mf zopollo Selida x 1,5	17990	17990
1	lose tomot	14000	14000
1	ione ledugo	1200	
10	uf sonolls	1100	11000
10	bilida × 1,5	1050	10.500
7	Kp. porte	5980	41.860
5	lechupes	490	2450
1	Rg. limones	1290	1280
1	Kg. porto Lecturas Kg. limonas Lt. Aceilo	1630	1630
		1	106.220
			te de la companya de
_			

Supermercado Antu-Newen

Los pellines # 210 / Fono: 054-441453

Pucón. 64/04 /2012

Supermercado y Cabañas ANTUNEMEN Sergilo Collipe Hermosilla Los Pellines 210 - Pobl. Adela Jorquera Del Pillán 435 - PUCON